ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *02*		
Hora: 08:30 A.M	**Fecha:** 11/03/2026	
Lugar:	De la mano familiar 2 Padres creciendo Juntos 3 Paicol	
Dependencia que Convoca:	Coordinación pedagógica y psicosocial	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Promover y Orientar a los padres de familia y/o cuidadores para la protección integral del ejercicio de los derechos de niñas y niños en diferentes escenarios donde transcurre sus vidas, con el fin de ofrecer criterios claros para la activación de rutas externa de remisión ante las autoridades competentes en caso de situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración plena de los derechos.	

Agenda:

1. Saludo
2. Desarrollo Tema: Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derecho de los niños y niñas, Activación de rutas y redes protectoras. directorios actualizados municipales y nacionales
3. Decisiones
4. Compromisos
5. Firma de asistencia.

Desarrollo:

Se inicia la jornada con un cordial saludo de bienvenida dirigido a los padres de familia, niños, niñas y mujeres gestantes. Se invita a los participantes a prestar especial atención durante el desarrollo de la actividad, con el fin de fortalecer el aprendizaje y mejorar los conocimientos relacionados con el tema abordado, promoviendo además una participación activa y una adecuada disposición en cada una de las actividades propuestas.

Posteriormente, se socializa la finalidad de la formación a familias, destacando que es un proceso interactivo, colectivo y participativo, en el cual tanto orientadores o facilitadores como los participantes analizan, reflexionan, aportan, construyen y transforman concepciones, saberes y prácticas relacionadas con el desarrollo de los niños y niñas, así como las formas de interacción con ellos. Este proceso busca fortalecer el cuidado y la crianza en la primera infancia de manera respetuosa, contextualizada, cálida, participativa y reflexiva.

CLASIFICADA

Para dar inicio a las temáticas, se realiza la presentación del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas del municipio de Paicol, quienes acompañan de manera articulada el desarrollo del tema "Activación de rutas y redes protectoras", así como la socialización de directorios actualizados a nivel municipal y nacional.

Como estrategia pedagógica, se implementa la dinámica "Rompiendo el globo de los derechos de los niños y niñas". Esta actividad consiste en introducir dentro de globos inflados diferentes derechos de la niñez. A través del juego "tingo, tingo, tango", el participante que queda con el globo debe explotarlo y leer el derecho contenido, explicando su significado.

Con esta dinámica se pretende reforzar el reconocimiento de los derechos fundamentales de los niños y niñas, resaltando que estos no deben ser vulnerados, amenazados ni ignorados bajo ninguna circunstancia. Asimismo, se enfatiza que todos los miembros de la sociedad son garantes de la protección y cumplimiento de estos derechos.

se socializa el concepto de derechos de los niños y niñas, que según el código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 206) son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Posterior a lo anterior se hizo énfasis a los siguientes derechos

- Derecho a la vida.
- Derecho a la identidad.
- Derecho al juego y a divertirse.
- Derecho a la familia.
- Derecho a la vivienda digna.

Derecho al buen trato

*Derecho a la educación.
*Derecho a la expresión.
*Derecho a la igualdad.
*Derecho a la alimentación.
* Derecho a la salud.
* Derecho a no ser violentado.

Una vez finalizada la actividad, se orienta a los participantes sobre la socialización de las rutas de atención del municipio, incluyendo directorios institucionales y protocolos frente a casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta actividad se desarrolla en el marco de la práctica 16: *Participar como comunidad en la protección y el desarrollo de las niñas y los niños*, específicamente en el indicador 16.1, el cual busca que el grupo de atención reconozca la oferta institucional local para la primera infancia.

La socialización se llevó a cabo mediante una actividad lúdica denominada "juego de memoria", en la cual cada tarjeta contenía información relacionada con las diferentes rutas de atención del municipio ante

CLASIFICADA

diversas eventualidades. Cada participante, al encontrar el par correspondiente, debía socializar la ruta de atención asignada, promoviendo así la participación activa y el aprendizaje significativo.

Posteriormente, la psicóloga del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) realizó la socialización complementaria de las diferentes rutas de atención del municipio de Paicol, fortaleciendo la comprensión de los participantes.

Seguidamente, se brindó una explicación sobre el funcionamiento y los momentos en los que se activa una ruta de atención para la protección de niños, niñas y adolescentes, resaltando que estas permiten reportar de manera ágil y oportuna situaciones de posible descuido, amenaza o vulneración de sus derechos.

Cuando se activa esta Rutas.
Al identificar una situación que ponga en riesgo los derechos de los niños, niña y adolescentes por ejemplo Maltrato, Violencia, trabajo infantil entre otros.

Como operan la ruta, es muy fácil
Paso 1: identifica la posible situación de vulneración de derechos
Paso 2. Reporta o denuncia antes las autoridades competentes como ICBF. Quien identifica los casos activa las redes interinstitucionales para el restablecimiento de derechos donde se remite la victima a otras entidades o programas para realizar actividades de promoción, prevención acompañamiento y orientación.

Comisaria de familia: quien verifica, garantiza y restablece derechos notifica a los entes de control como la procuraduría y personería y articula con los autores del sistema nacional del bienestar familiar.
Policía y Fiscalía: quien recibe las denuncias orientan sobre las acciones a seguir e investigan el caso para garantizar los derechos de la victima

En el caso de las instituciones educativas y el sector e salud como Eps o Ips están en el deber y obligación de reportar los casos en cualquiera de las autoridades competentes comisaria de familia, Icbf, policía/fiscalía los reportes pueden utilizarse de forma anónima.

Gracias a estas rutas de atención se puede velar por la garantía de los derechos, evitando su vulneración y permitiendo que los niños y niñas crezcan en un entorno lleno de amor, protección y bienestar.

Posteriormente, se realizó la socialización de cada una de las rutas de atención correspondientes a los diferentes eventos en el municipio de Paicol. Se enfatizó la importancia de que, ante la activación de cualquier ruta, se debe llevar a cabo un seguimiento continuo, con el fin de evitar que la víctima continúe expuesta a la situación que generó la vulneración.

CLASIFICADA

La psicóloga del PIC hizo entrega a cada familia el directorio con los números de emergencia de las diferentes entidades del municipio de Paicol, como herramienta práctica para facilitar el acceso a la atención oportuna.

Para finalizar, la psicóloga del PIC orientó una actividad de análisis de casos relacionados con diferentes tipos de violencia. Las participantes se organizaron en grupos, donde analizaron cada situación, identificaron el tipo de violencia, definieron las acciones a seguir y reconocieron las entidades a las cuales se puede acudir en busca de apoyo.

De igual manera, se elaboró un friso quien los socializo la psicóloga de modalidad familiar y comunitaria del plan de sensibilización frente a las violencias, el cual incluyó:

- Las rutas de atención ante la vulneración de derechos
- La identificación de los diferentes tipos de violencia
- Las acciones a seguir en cada caso

Entre los tipos de violencia abordados se encuentran:

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Negligencia o abandono
- Trabajo infantil o mendicidad
- Explotación sexual comercial de niños y niñas

Decisiones: La formación a familias permitió que los padres de familia conocieran y se apropiaran de las rutas de atención del municipio. En relación con la identificación de casos de vulneración e inobservancia de derechos en niñas, niños o mujeres gestantes menores de edad, se reconoce que la familia es el primer actor responsable de realizar las acciones necesarias para garantizar la exigibilidad de los derechos ante el sector correspondiente. En este sentido, la Unidad de Servicio (UDS) debe brindar apoyo a través de acciones de información, sensibilización y seguimiento, fortaleciendo a la familia para que sea esta quien adelante los procesos pertinentes. Es fundamental que dicho acompañamiento se base en el reconocimiento de las condiciones particulares de cada familia y del contexto en el que ocurre la situación de vulneración o inobservancia. Así mismo, el protocolo de atención frente a la vulneración de derechos y los directorios institucionales quedarán expuestos de manera visible en la Unidad de Servicio “Semillas del futuro”, con el fin de facilitar su consulta y uso oportuno por parte de las familias y la comunidad.

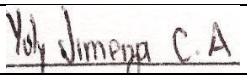
Se utilizó una metodología participativa, en la que se dialogó con las familias mediante el uso de imágenes y juegos lúdico-pedagógicos, facilitando la comprensión de los temas de manera práctica y sencilla para los

CLASIFICADA

participantes. Las familias manifestaron que los contenidos abordados son de gran importancia, ya que tenían poco conocimiento sobre la activación de rutas de atención y sobre las entidades del municipio que brindan apoyo y orientación en los diferentes casos donde se estén vulnerando, amenazando o inobservando los derechos, no solo de los niños, niñas, adolescentes o mujeres gestantes, es importante activar las rutas de atención. Estas rutas no solo aplican para estas poblaciones, sino que también están dirigidas a toda la comunidad en general que esté presentando cualquier eventualidad que represente un riesgo o peligro para su integridad y su vida.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Fortalecer los entornos (hogar, educativo, salud y espacio público) en los que crecen y se desarrollan las niñas, niños y adolescentes como manera efectiva para protegerlos de todas las formas de violencia.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial) padres de familia.	Permanente.
realizar las acciones necesarias en el marco de la exigibilidad de la garantía del derecho ante el sector que corresponda	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial) padres de familia.	Permanente.
Lograr una atención oportuna e integral para garantizar la reducción de todos los tipos de violencia, y minimizar el daño que generan.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial) padres de familia.	Permanente.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
YULY JIMENA CERQUERA ANDAPIÑA	COORDINADORA PEDAGOGICA	CORHUELLAS	
DIANA MARCELA HERNANDEZ VIEDA	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Abril	08:30am	UA Padres creciendo juntos 3 paicol.
Colaborador que elabora el acta:	DIANA MARCELA HERNANDEZ VIEDA- Profesional Psicosocial.		

CLASIFICADA

Evidencias. Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derecho de los niños y niñas, Activación de rutas y redes protectoras. directorios actualizados municipales y nacionales











Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F9.P1.MI | Versión 9 | Página 1 de 1 | Clasificación de la Información: Pública

ACTIVIDAD: Protocolo Vulneración Derechos, Rutas y Directorios FECHA 11-03-2026

HORA INICIAL: 08:30 am HORA FINAL: 10:30am LUGAR UA Padres creciendo juntos 3 Pdtcd.

DEPENDENCIA LIDER: Coordinación pedagogica - psicosocial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN CONTRA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA AM	FIRMA PM
1	NORBY MILENA CUELLAR BARRERA	1112480283	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3227700648			
2	MARIA PAULA PERDOMO CASTRO	1079509741	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3188708361			
3	YULIANA LIZCANO ALVARADO	1145825800	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-				
4	MAIYA KATHERIN MORALES DURAN	1079508387	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-				
5	DAYANNA DEL PILAR CHANTRE BARCIAS	1004250627	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3204172516			
6	DANIELA VARGAS JARAMILLO	1084868721	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3105621563			
7	LUISA FERNANDA LIZCANO ANDRADE	1079509945	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3248858039			
8	DANNA MICHELL PERDOMO MEDINA	1079508311	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-				
9	XIOMARA SANCHEZ CABRERA	1018088106	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-				
10	LISETH DAYANA RAMIREZ BOLAÑOS	1083907664	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3125013794			
11	JUANA VALENTINA SALAZAR LONDOÑO	1077227076	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3132502134			
12	YENSIN PAOLA GARZON CHALA	1117808485	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3227102???			
13	ANDREA BRIGITH RAMIREZ PACHON	1094964769	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-				
14	KAREN DAYANA PALACIOS RAMIREZ	1004075131	AMA DE CASA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA	-	-	3153944601			3153944601
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.